**4º ESO**

**CONTENIDOS MÍNIMOS**

Comprensión del el sentido global de textos orales del ámbito personal, académico y laboral; de la intención narrativa, descriptiva, instructiva, expositiva y argumentativa.

Reconocer la intención comunicativa del hablante, distinguiendo entre información y opinión en mensajes procedentes de los medios de comunicación, y entre información y persuasión en mensajes publicitarios orales.

3. Participación en debates y análisis del contenido, identificando posturas, propósitos, tesis y argumentos y valoración crítica de los mismos.

4. Realización de exposiciones orales coherentes, previa organización del contenido y consulta de diversas fuentes.

 BLOQUE II: LEER Y ESCRIBIR

5. Resumen de textos narrativos, descriptivos, expositivos y argumentativos de forma clara.

6. Lectura en voz alta adecuando la voz, apoyándose en elementos de la comunicación no

 verbal y potenciando la expresividad de la voz.

 7. Lectura de textos escritos, identificando el tema, las ideas principales y secundarias, la

 estructura y la intención comunicativa, relacionado significados implícitos y explícitos, y el

 significado global y la tipología textual, elementos verbales y no verbales, realizando su

 propia interpretación, con especial atención a los textos expositivos y argumentativos.

8. Redacción de diferentes tipos de textos del ámbito personal, académico y social, con

claridad, coherencia y cohesión, utilizando el registro adecuado y respetando las normas

ortográficas y gramaticales.

 BLOQUE III: CONOCIMIENTO DE LA LENGUA

9. Reconoce y utiliza los procedimientos de formación de palabras.

10. Es capaz de expresar sinónimos y antónimos de palabras dadas.

11. Identifica los tiempos y los valores expresivos de las formas verbales.

12. Reconoce y explica el funcionamiento sintáctico y semánticos de las clases de palabras en el marco de la oración simple.

BLOQUE IV: EDUCACIÓN LITERARIA

13. Lectura y comprensión de textos y obras literarias del SXVIII hasta la actualidad,relacionándolas con el contexto, la intención del autor y la pervivencia de temas.

Redacción de comentarios de textos literarios, mostrando sus puntos de vista personales y críticos y expresándose con rigor, claridad y coherencia.

15. Redacción de trabajos académicos sobre las lecturas propuestas.

 **CRITERIOS DE CALIFICACIÓN**

En cada trimestre o evaluación se realizarán dos exámenes escritos, uno de Lengua y otro de Literatura. El alumno sabrá la puntuación otorgada a cada pregunta, estará informado los criterios de evaluación y podrá ver sus pruebas corregidas, las profesoras las enseñarán en el aula. El valor de los exámenes será un 60%. Excepto circunstancias específicas, se realizará una media aritmética entre las calificaciones de las dos partes. En caso de que solo una parte esté superada pero no pueda mediar, la nota positiva se guarda para las evaluaciones siguientes.

Además de los exámenes, se tendrán en cuenta: “las actividades semipresenciales” (10%), el trabajo diario (10%), las producciones orales y escritas (10%) y los trabajos derivados de las lecturas (10%).

En cuanto a la evaluación, es continua en la parte de lengua; la parte de literatura se recupera, en caso de quedar pendiente, a final de curso.

El curso se estructura en tres trimestres, a los que corresponde una evaluación por trimestre; hay que tener en cuenta que la evaluación final es distinta de la 3ª evaluación. De manera general, la nota final de la asignatura se corresponde con la calificación de la evaluación final, la cual en la ESO se obtiene con la media aritmética de las tres evaluaciones, teniendo en cuenta además la superación de los criterios de evaluación mínimos de la asignatura para cada nivel y el grado de consecución de las competencias clave. De esta manera, el profesorado valorará si se han superado estos criterios en la medida en que ello permita al alumno abordar el siguiente curso con un mínimo de garantías de éxito.

**INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN**

Exámenes

Controles

Textos escritos

Trabajo de clase, tareas, exposiciones orales… Se registran en el cuaderno del profesor.

**LAS RECUPERACIONES**

A lo largo de todo el curso, se introducirán “aprendizajes imprescindibles” y procedimientos de unidades anteriores en las actividades y controles, para que los alumnos puedan recuperar y reforzar contenidos no adquiridos. Así mismo los alumnos podrán realizar de nuevo o presentar por primera vez aquellos trabajos derivados de la lectura o considerados esenciales para superar la materia. En cuanto a la ortografía, remitimos a los acuerdos del departamento consignados en esta programación.

**ADAPTACIONES CURRICULARES**

Según acuerdo del departamento, los alumnos con ADAPTACIÓN CURRICULAR de MÍNIMOS no podrán alcanzar una nota superior a 6 o, excepcionalmente, 7.

**PÉRDIDA DEL DERECHO A LA EVALUACIÓN CONTINUA**

Aquellos alumnos que hayan perdido el derecho a la evaluación continua (superando un 15% de ausencias, según nuestro Reglamento de Régimen Interior) realizarán un examen a final de curso en el que demuestren la consecución de los objetivos del curso.

**PRUEBAS EXTRAORDINARIAS**

Las pruebas extraordinarias se realizan sobre los mínimos no alcanzados. Para la nota final se tienen en cuenta el resultado de las mismas y las notas de otras evaluaciones superadas.